REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E D I C T O N°0006 2013 – CPACA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA N° 0075 - 2013 CPACA DICTADA DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE RADICACIÓN 19001 - 3333 - 005 - 2012 - 00130 - 00

Fecha de la Sentencia: once (11) de julio de dos mil trece (2013)

Expediente N° 190013333005 2012 00130 00
Actor MAGDALENA MARLENY HOYOS DE LUNA Y OTROS
Demandado NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

El presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, por el término de tres (3) días, **hoy diecisiete (17) de julio de dos mil trece (2013),** siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.), para notificar a las partes, el contenido de la Sentencia N°0075 - 2013 CPACA de fecha once (11) de julio de 2013; mediante la cual el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, RESUELVE:

> *"PRIMERO.-. Se niegan las pretensiones de la demanda, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*
>
> *SEGUNDO.- Liquídense y devuélvanse los gastos del proceso.*
>
> *TERCERO.- De acuerdo con los artículos 188 del CPACA y 392 del C.P.C. se condena en costas a la parte vencida. Liquídense por Secretaría.*
>
> *CUARTO.- Archívese una vez ejecutoriada.*
>
> ***CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Juez, GLORIA MILENA PAREDES ROJAS**"*

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria